

Núm. 171

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 18 de julio de 2019

Sec. V-B. Pág. 40768

### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia por el que se somete a información pública las solicitudes de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa de una Planta Generadora Fotovoltaica de 300 MW, que incluye una subestación transformadora 400/30 KV de la planta, una línea de

evacuación de 400 kV, una subestación colectora y una línea de conexión 400 kV con la infraestructura de Red Eléctrica de España S.A.

La sociedad "SPV GENIA DAVINCI, S.L.", promueve la instalación de una Planta Generadora Fotovoltaica de 300 MW, denominada "Valle Solar", que incluye una subestación transformadora, una línea de evacuación de 400 kV, una subestación colectora y una línea de conexión 400 kV con la infraestructura de Red Eléctrica de España S.A.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica está sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico y en sus disposiciones de desarrollo, por lo que requiere de Autorización Administrativa Previa.

Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental.

El Órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la transición Ecológica) y el Órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).

Así pues, y de conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales, son las siguientes:

- -Expediente nº: 2019 1937981
- -Peticionario: SPV GENIA DAVINCI S.L.
- -Domicilio: Luis García Berlanga nº11, Oficina 01, 46023 Valencia
- -Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.
- -Emplazamiento: Términos municipales de Jarafuel, Zarra, Ayora y Teresa de Cofrentes (Valencia).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 18 de julio de 2019

Núm. 171 Sec. V-B. Pág. 40769

> -Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica "VALLE SOLAR":

· Tipo de sistema: Central Fotovoltaica

· Ubicación: Suelo

· Potencia instalada: 300 MW

· Término municipal afectado: Jarafuel y Zarra

-Características fundamentales de la subestación transformadora de la planta SE2-VALLE SOLAR:

- · Contará con un transformador de potencia trifásico de 400/30 kV, 350 MVA y dos transformadores de 400/132 kV, 150 MVA, en una configuración de parque de intemperie de simple barra, con una posición de línea para la evacuación de la energía y tres posiciones de transformador.
  - · Término municipal afectado: Zarra
  - -Características fundamentales de la línea de evacuación:
  - · Sistema: Corriente alterna trifásica
  - · Tensión de servicio: 400 kV
  - · Frecuencia: 50 Hz · Longitud: 15,8 km
  - · Origen: Subestación eléctrica "SE2-VALLE SOLAR" en Zarra
  - · Destino: Subestación eléctrica "SE1-COLECTORA AYORA" en Ayora
  - · Términos municipales afectados: Zarra, Teresa de Cofrentes y Ayora.
- -Características fundamentales de la subestación transformadora SE1-COLECTORA AYORA:
- · Contará con una configuración de parque de intemperie de simple barra, con dos posiciones de línea de entrada y una posición de línea para la evacuación de la energía.
  - · Término municipal afectado: Ayora
  - -Características fundamentales de la línea de conexión con la SE Ayora:
  - · Sistema: Corriente alterna trifásica
  - · Tensión de servicio: 400 kV
  - · Frecuencia: 50 Hz
  - · Longitud: 0,18 km
  - · Origen: Subestación eléctrica "SE1-COLECTORA AYORA" en Zarra
  - · Destino: Subestación eléctrica "SE AYORA REE" en Ayora
  - · Términos municipales afectados: Ayora.
  - -Presupuesto: 186.601.305,90 Euros

cve: BOE-B-2019-32240



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 171 Jueves 18 de julio de 2019 Sec. V-

Sec. V-B. Pág. 40770

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia, calle Joaquín Ballester nº39, 8ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 46009 Valencia, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Valencia, 12 de julio de 2019.- Director del Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, Francisco Javier Cervera Jiménez.

ID: A190042306-1